



Diputación de Burgos

PLAPROV 03.02.01.04.20



03.02.01.04.20

ANEXO I SUBVENCIONES Y AYUDAS

Registro	A rellenar por la Administración

AÑO 2022

Tipo (1) CONVOCATORIA: PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2022

Solicitante (2)	Ayuntamiento / Entidad Local						N.I.F.	
	Calle	Número	Escalera	Piso	Puerta	C.P.	Municipio	
	Teléfono fijo de contacto		Teléfono móvil de contacto		Dirección de correo electrónico			

Representante (3)	Secretario / Alcalde						N.I.F.	
	Teléfono fijo de contacto		Teléfono móvil de contacto		Dirección de correo electrónico			

EXPONE (5) Que reuniendo los requisitos establecidos en la Convocatoria para la concesión de Subvenciones a Municipios de la provincia de Burgos, para la realización de obras de competencia municipal o cofinanciar parte del Gasto Corriente durante el año 2022, conforme al acuerdo o resolución adoptado por la Entidad a la que represento, de fecha, de acudir a la presente convocatoria

Se de por presentada la presente solicitud y la documentación, exigida por la convocatoria, que se acompaña y relaciona en el reverso, declarando responsablemente:

- Que al amparo de lo establecido en las Bases 1ª.B, 4ª y 5ª de la Convocatoria, este Ayuntamiento opta, por este orden, por el siguiente tipo de obra y/o gasto corriente (*sólo para municipios de menos de 500 habitantes*) (*describir la actuación a subvencionar con los límites Bases 4.1 y 5 de la convocatoria*).

CÓDIGO (Anexo I-bis)	DESCRIPCIÓN OBRA	IMPORTE
1).....
2).....
3).....
4).....
5).....
6).....
7).....

- Que este Ayuntamiento declara que NO ha solicitado ayudas para el mismo proyecto.

ACEPTACIÓN Y COMPROMISO (7) Que ACEPTA en su totalidad las Bases de la Convocatoria y asume, en el caso de resultar beneficiaria de la ayuda solicitada, los siguientes COMPROMISOS:

- Destinar la subvención a la finalidad para la que sea concedida e incluir en el presupuesto la financiación necesaria para ello.
- Presentar, dentro del plazo señalado, la documentación exigida por las Bases de la Convocatoria para la justificación de la subvención.
- Se compromete a comunicar a la Diputación Provincial cualquier solicitud, concesión o pago que se produzca con posterioridad a esta declaración.

Firma (8)	Firma Secretario / Alcalde	
	En _____, a _____ de _____ de _____	

APD La presentación de esta solicitud implica, a los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, el consentimiento de los afectados para su inclusión en el fichero correspondiente de esta Diputación, siendo tratados de forma totalmente confidencial y únicamente podrán ser tratados para el estricto cumplimiento de las funciones derivadas de la solicitud. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento y en los términos previstos en la legislación vigente, y siendo responsable del fichero la Diputación.

IMPORTANTE: El plazo máximo para resolver la convocatoria es de TRES meses. Transcurrido dicho plazo sin resolver y notificar su solicitud se podrá entender desestimada.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE BURGOS.-

CERTIFICA

- No tener impagada deuda vencida por ningún concepto con la Diputación Provincial de Burgos.
- No haber sido condenado o sancionado mediante sentencia o resolución firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- Hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- No haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, haber sido declarado en concurso, estar sujeto a intervención judicial o haber sido inhabilitado conforme a la Ley Concursal.
- No haber sido declarado culpable por la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o estar incurso en algún supuesto de incompatibilidad de acuerdo con la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de Incompatibilidad del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos de la Ley de Régimen Electoral General.
- Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- No haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta ley o la Ley General Tributaria

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Se acompaña la siguiente documentación, de acuerdo con la Convocatoria (*marcar lo que proceda*):

Anexo II Certificado del Ayuntamiento en el que se haga constar lo estipulado en la Base 4ª de esta Convocatoria. (*Haciendo constar la descripción exacta de la actuación a ejecutar, la disponibilidad de terrenos y servidumbres o autorizaciones*)

Otros:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Firma Secretario / Alcalde